

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MORALES - CAUCA

ESTADO CIVIL No. 036

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO
DECLARATIVO DE PERTENENCIA No. 2024-00098-00	ANDRES ARBOLEDA DIAZ	KARENT DANIELA LEON GRIJALBA Y OTROS	09-05-2024. AUTO INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR No. 2024-00023-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESUS ANTONIO ARANDA YALANDA	09-05-2024. AUTO EMPLAZA AL DEMANDADO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00075-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARMENZA GUTIERREZ DORADO	09-05-2024. AUTO RELIQUIDACION DEL CREDITO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2018-00142-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AVELINO ALMENDRA TOMBE	09-05-2024. AUTO RELIQUIDACION DEL CREDITO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2023-00060-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GRACIELA MOLANO TROCHEZ	09-05-2024. AUTO LIQUIDACION DEL CREDITO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2024-00067-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELADIO ZAMBRANO CAMAYO	09-05-2024. AUTO REFORMA DEMANDA
DECLARATIVO DE PERTENECIA No. 2022-00149-00	MELBA CECILIA SARRIA FAJARDO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSALIA COBO FAJARDO Y OTROS	09-05-2024.AUTO NO DA TRAMITE A LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA
EJECUTIVO SINGULAR No. 2024-00024-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARBEOY SANCHEZ SAMBOI	09-05-2024. AUTO LIQUIDACION DEL CREDITO

CONSTANCIA: Se deja constancia que el presente Estado fechado 10 de MAYO de 2023 se publica conforme a lo establecido en el Art. 9 De la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y la notificación se surte conforme a lo establecido en el Art.295 del Código General del Proceso.

CARMEN ALICIA MARTINEZ CERON
SECRETARIA